



**ACTA 99-31**  
**Extraordinaria**

**Día 10-1-2000**

El día 10-1-2000 se reanudó la sesión extraordinaria con asistencia del Rector, Freddy Malpica Pérez; del Vicerrector Académico, Carlos Pérez; del Vicerrector Administrativo, Juan León; del Secretario, Germán González; de los Directores de División, José Ferrer, José Jacinto Vivas, Marisol Aguilera y Ricardo Tello, en representación del Director de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas en Industriales; de los Decanos, Lourdes Iturralde, Guillermo Yáber y Carlos Pollak; de la representante profesoral, Isbelia Martín; del representante de los egresados Rafael Fuentes; de los invitados permanentes: Víctor Guzmán, Director de la Unidad de Laboratorios; Jorge Baralt, Director de la Comisión de Planificación; Leonardo Caraballo, representante del personal administrativo y técnico; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos

Asistieron como invitados las profesoras Marianela Lentini y Mara Amerio, y la Licenciada Luisa Cedeño.

El punto estuvo a cargo del Vicerrector Administrativo quien indicó que la nueva versión del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2000 que se somete a la consideración de los Consejeros recoge las observaciones que le fueron formuladas a la versión presentada el 14-12-99, y además presenta algunas diferencias con respecto a ese documento debido a que según instrucciones de la OCEPRE, se incorporó la quinta porción del crédito adicional, así como también se hacen ajustes por disminución de las deudas gremiales, de servicios, desaparición de la deuda contable con FAMES; se incorporan las deudas del Decanato de Postgrado, de la Dirección de Servicios y de la Dirección de Mantenimiento; cambian los remanentes por la ejecución de los ajustes remunerativos; y se prevé una reformulación presupuestaria para respaldar las decisiones que adopte el Consejo Directivo para atender la problemática del Núcleo del Litoral, todo lo cual se detalla en las hojas identificadas como "Descripción de las diferencias incorporadas en el documento Proyecto de Presupuesto del año 2000 del 6-1-2000".

Comunicó que la asignación por parte del Estado venezolano para las universidades nacionales fue de Bs. 1.104,04 millardos, correspondiéndole a la USB una alícuota de Bs. 62,789 millardos desagregada como se indica a continuación, de acuerdo al Informe presentado por la OPSU ante el CNU en octubre de 1999:



CONCEPTOS DE GASTOS	Asignación Millones de Bs.
Gastos Rígidos Trasladables	34.122,83
Incidencia del Ajuste de sueldo 1999	13.393,75
Crecimiento Natural e Inversión en Planta Física.	867,50
Servicios Básicos	1.762,69
Prestaciones Sociales	8.121,33
Normas del C.N.U. (47% del total estimado para el ejercicio 2000)	4.521,59
Total	62.789,70

Señaló que la situación expuesta obliga a presentar una propuesta de distribución presupuestaria por concepto del gasto para el año 2000 dirigida a minimizar, tanto la generación de nuevas deudas como el incremento del nivel de endeudamiento existente. En consecuencia las asignaciones para la ejecución de nuevos programas deberán ser atendidas mediante distribución de créditos presupuestarios imputados a otros conceptos de gastos durante la ejecución del presupuesto, en correspondencia con las políticas presupuestarias aprobadas por las Autoridades Universitarias.

Destacó que el presupuesto operativo para el nuevo ejercicio 2000 de la Universidad -una vez deducido el impacto de los ajustes salariales y las asignaciones para liquidación de prestaciones sociales- asciende a la cantidad de Bs. 41.274,9 millones, cifra comparable a la asignación contemplada en el Presupuesto Inicial para el ejercicio 1999, razón por la cual el escenario previsto para el año 2000 adolecerá de las mismas limitaciones que prevalecieron durante 1999. Situación restrictiva que ha sido reconocida por la OPSU.

Indicó que los lineamientos generales establecidos por la USB para cuantificar los niveles de egresos y su distribución por conceptos de gastos están basados en una serie de acciones descritas en el documento presentado, y también se tomaron en cuenta las pautas contenidas en el documento "Propuesta de Distribución del Aporte del Ejecutivo Nacional, Medidas de Política Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2000", presentado por la OPSU al CNU.

Expuestas las anteriores consideraciones, paso a referirse concretamente al Informe "Presupuesto de Ingresos y Gastos Año 2000 Universidad Simón Bolívar", comunicando que de acuerdo a la cuota asignada a la USB por el Ejecutivo Nacional en el Proyecto de Presupuesto para las Universidades Nacionales" y considerando la captación de ingresos propios y las cuentas a cobrar al Ejecutivo Nacional por remanentes de los créditos



adicionales asignados, se presenta a consideración del Cuerpo el proyecto de Presupuesto Inicial para el ejercicio 2000 por la cantidad de Bs. 71.611.253.794,00.

Seguidamente detalló las distintas tablas referidas al presupuesto de recursos, y de distribución de gastos por partidas y programas. También dio lectura a las características que presenta el proyecto de presupuesto del año 2000, así como a las conclusiones y recomendaciones descritas en el informe presentado. Destacó que en hoja aparte aparece el Resumen del Presupuesto de gastos por programas y partidas del Núcleo del Litoral por Bs. 4.548.825.850.

Finalmente se refirió al documento "Aspectos relacionados con la ejecución presupuestaria para el ejercicio fiscal 1999", entregado a los Consejeros donde además de presentarse una serie de consideraciones se presenta un cuadro sobre la Ejecución Presupuestaria estimada al 31-12-99, y otro cuadro donde se indica que el saldo pendiente por crédito adicional 1999 es de Bs. 4.496.375,285 por concepto de prestaciones sociales, servicios y otros compromisos.

Abierto el derecho de palabra el análisis se centró en las conclusiones y recomendaciones del documento respecto a las cuales se hicieron una serie de observaciones y modificaciones, referidas, entre otras, a la necesidad de resaltar la productividad de la USB a través de un documento que a tal efecto se elaborará, ampliar lo relacionado con la situación confrontada por el Núcleo del Litoral, indicar el grado de satisfacción en cuanto a las Normas del CNU, e incluir cuadros donde aparezcan desagregados los conceptos de gastos, recomendaciones que fueron recogidas por la Jefe de Presupuesto y el Vicerrector Administrativo.

Agotada la discusión de la materia se acordó aprobar el proyecto de presupuesto inicial del año 2000 por un monto de Bs. 71.611.253.794,00 que incluye el monto de Bs. 62.789,70 millones asignados por el Ejecutivo Nacional, y como lo establece el numeral 3 del artículo 7º del Reglamento General de la Universidad Simón Bolívar remitirlo al Consejo Superior con las siguientes recomendaciones:

- Aprobar el presupuesto inicial para el Ejercicio 2000, de acuerdo con las Tablas de Distribución de Recursos de Gastos presentadas en el informe.
- En correspondencia con la solicitud formulada por el Consejo Nacional de Universidades, tramitar la aprobación de un crédito adicional por un monto que permita el correcto funcionamiento de nuestra Casa de Estudios, tanto a nivel operativo como para honrar los distintos compromisos adquiridos. En particular se deberá tramitar la provisión de aquellos recursos necesarios para la adecuada reactivación del Núcleo del Litoral.



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
Consejo Directivo

- Solicitar al Ejecutivo Nacional el estricto cumplimiento de las fechas del cronograma de desembolso, de manera de garantizar un flujo de caja interno, oportuno y adecuado para su funcionamiento.

Freddy Malpica Pérez  
Presidente



Germán González  
Secretario

GG/AMC/lo.